RESOLUCIÓN IM Nº 13580/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO DE CALLES DE LA CIUDAD" CON ID N° 433102.----------

Caacupé, 30 Junio de 2023.-

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ** en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO DE CALLES DE LA CIUDAD" CON ID N° 433102.----------

***Art. 2º, COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ Caacupé Una Ciudad para la Gente SECRETARIA GENERAL

Lic. Rosa C. González Saucedo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ Caacupé Una Ciudad para la Gente INTENDENCIA

Lic. Diego A. Riveros González
Intendente Municipal